

Buenos Aires, 29 de agosto de 1974.-

En atención a las facultades establecidas en el art. 17 de la ley N° 16.432, incorporado a la ley N° 11.672 (complementaria permanente de presupuesto),

SE RESUELVE:

1°) Crear siete (7) cargos de AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico) en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" el mayor gasto resultante de lo dispuesto precedentemente.-

3°) Regístrese, hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ

ERNESTO CORVALAN NANCLARES



ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION